

Implementación del Toolkit EQUAM-LA en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral de Argentina



Miguel Irigoyen

Secretario Académico de la Universidad Nacional del Litoral

Pedro Sánchez Izquierdo

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral

La Universidad Nacional del Litoral (UNL) fue creada en 1919 a la luz de la Reforma Universitaria de Córdoba, forjada en la confianza del conocimiento por la razón, el pluralismo de ciencias e ideas, la laicidad y el universalismo, nace bajo los postulados de la Autonomía, el Cogobierno y la Libertad de Cátedra.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) está unida desde su nacimiento al origen de la UNL, reconoce sus antecedentes en la Universidad Provincial de Santa Fe (1989) y cuenta con aproximadamente 9.000 estudiantes de grado en las modalidades presencial y a distancia y 1.000 de posgrado.

En la misma se dictan la carrera de Abogacía y la Licenciatura en Trabajo Social, ésta de doble depen-

dencia con la Facultad de Humanidades y Ciencias con la que a la vez comparten las carreras de Sociología y Ciencias Políticas, estas dos últimas con sede en la FHuC.

La carrera de Abogacía ha sido considerada por el Estado Argentino como de interés Institucional y sujeta a la acreditación prevista en el art. 43 de la Ley de Educación Superior por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), lo que se ha alcanzado por 6 años (plazo máximo) en el año 2020.

Lo propio ocurre con la totalidad de las carreras de Posgrado, las que cuentan con validez nacional y acreditación por parte del órgano de acreditación nacional.

Si bien la UNL, y la FCJS como parte de ella, ha superado tres Evaluaciones Institucionales Externas, y cuenta con diversos esquemas para el aseguramiento de la calidad de sus actividades, incluso al-

gunas de ellas certificadas bajo normas de Calidad como las ISO-IRAM, no cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que alcance a toda la organización.



La participación en el Proyecto EQUAM-LA ha servido para catalizar todas estas acciones y tomar aspectos de las buenas prácticas de los socios del proyecto, permitiéndonos con la aplicación de la Caja de Herramientas/Toolkit poder diseñar los objetivos de la calidad en cada ítem y luego los dispositivos para lograr el aseguramiento de esta.

La UNL-FCJS se encuentra en pleno desarrollo de diversos dispositivos de su tercer proceso de planeamiento decenal. De la aprobación del Plan Institucional Estratégico por parte de la Asamblea Universitaria (máximo órgano de gobierno) en el que se fijan las 3 Líneas Institucionales Estratégicas y los 15 Objetivos Institucionales, se desprenden una serie de documentos iniciales que resultan estructurales en la política institucional del decenio 2020-2029¹.

Sobre la base de este proceso de planeamiento estratégico se define la política de calidad, que como experiencia piloto se aplicará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para luego escalar al resto de las unidades académicas.

Partiendo de los documentos del planeamiento expresados en el punto precedente se han procedido a definir los objetivos de calidad. Algunos de ellos refieren a la propia Facultad (ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11) en tanto el resto de los objetivos (1, 2, 10, 12 y 13) corresponden a la Universidad, siendo el rectorado el responsable de su ejecución como una totalidad.

Para la definición de estos Objetivos de Calidad se ha utilizado la metodología S.M.A.R.T. (Específico - Medible - Alcanzable - Relevante - Temporal).

A partir de la definición de estos y para llevar adelante la Política de Aseguramiento de la Calidad, las autoridades de UNL elevarán al Consejo Superior la propuesta de generación de una estructura de gobernanza de la misma, que determinará dos niveles, uno a Nivel Central y el otro a nivel de cada una de las Unidades Académicas.

Aprobado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad por el Consejo Superior, la Coordinación Central de Calidad junto con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la Coordinación de Calidad de la FCJS (como facultad piloto) pondrán en marcha el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) constituido por el conjunto de la estructura organizativa, los procesos, los procedimientos de actuación, y los recursos que se establecen para llevar a cabo la gestión de la calidad.

El sistema se mantendrá y mejorará continuamente mediante la aplicación de la política de calidad, los objetivos del Plan Institucional Estratégico 100+10, la medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés, el análisis de los resultados de los procesos, de las auditorías y de la revisión del sistema por la Coordinación Central de Calidad (CCC).

Nota:

1. Res. 228/21 CS - Aprueba los Objetivos Específicos, Res. 479/22 CS - Aprueba los Programas de las Áreas Centrales, Res. 666/22 CS - Aprueba los Subprogramas de las Áreas Centrales.